
De: Administración Local (Admón local)
Enviado el: lunes, 09 de diciembre de 2019 14:01
Para: Secretaría General Técnica - Presidencia; Secretaría General Técnica Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos; Secretaría General Técnica (Cohesión Territorial); Secretaría General Técnica (Economía y Hacienda); Secretaría General Técnica (Desarrollo Económico y Empresarial); Secretaria General Técnica - Políticas Migratorias y Justicia; Secretaría General Técnica de Educación (Educación); Secretaría General Técnica (Derechos Sociales); Secretaría General Técnica (Dpto Salud); Secretaría General Técnica Relaciones Ciudadanas; Secretaría General Técnica (Dpto. Universidad, Innovación y Transformación Digital); Secretaría General Técnica (Departamento DRyMA); Secretaría General Técnica de Cultura y Deporte; Martínez Eslava, Javier (S^a Gral.Técnica-Presidencia); De Pablo Fernández, Juan (SGT Vivienda); Orradre Artieda, Martín (SGT Cohesión Territorial); Cebrián Jiménez, José M^a (Economía y Hacienda); Pérez García, Miguel (Industria y Empresa); San Martín Sánchez de Muniain, Laura (SGT Departamento de Políticas Migratorias y Justicia); Ayerra Gamboa, Beatriz (Educación); Iriarte Aristu, Ignacio (SGT Derechos Sociales); Garcia Garcia, Pilar (Secretaría General Técnica Salud); Gorricho Ochoa, José Miguel (Secretaría General Técnica Relaciones Ciudadanas); Jaurrieta Galdiano, Juan (DGTD); Álvarez Asiain, Pilar (Departamento DRyMA); Gamboa Baztán, José Miguel (Cultura, Deporte y Juventud)
CC: Rodríguez Hidalgo, Ana (Admón. Local)
Asunto: Remisión Anteproyecto de Ley Foral para formulación de observaciones.
Datos adjuntos: Anteproyecto de Ley Foral.pdf

Adjunto remito Anteproyecto de Ley Foral por el que se prolonga la vigencia de la Ley foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, a los efectos previsto en el apartado 6º del artículo 132 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, con el fin de que, por parte de ese Departamento se formulen, en su caso, antes del día 12 de diciembre de 2019, las observaciones que se consideren procedentes.

Un saludo,

Ana Rodríguez Hidalgo
Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y
Cooperación con las entidades locales